

RESOLUCION e la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia.

A los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, que es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don César González Gómez.
Suplente: Ilustrísimo señor don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Facultad de Farmacia.—Representante: Doctor Selles Martí Suplente: Doctor Gracia Dorado.

Colegio Oficial de Farmacéuticos.—Representante: Don Atilano López-Arias Rodríguez Suplente: Don Francisco Javier Gay Martínez.

Secretaría General del Movimiento.—Representante: Don Juan José Rivas Goday. Suplente: Don Teodoro de la Fuente López.

Diputación Provincial.—Representante: Don Angel Mela y Mela. Suplente: Don Atilano López-Arias Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zamora, 26 de enero de 1962.—El Presidente.—422.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibo que constan en el pliego de condiciones y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 2 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

El contrato durará cuatro años, comenzando en 1 de enero de 1962 y terminando en 31 de diciembre de 1965, prorrogable a voluntad del Recaudador y de la Corporación por cada uno de los ejercicios siguientes, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse antes del mes de octubre del último año forzoso, o de cada una de las prórrogas, y será obligatoriamente prorrogable, para la Corporación, siempre que el cobro en voluntaria, durante los cuatro años anteriores, hayan sido de una media superior al 90 por 100 del cargo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en numerario, y en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos, equivalentes al 3 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y nueve mil seiscientas treinta y cinco pesetas con diez céntimos.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

D., vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Catarroja se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el por ciento (en letras) de premio de cobranza en voluntaria y lo que corresponda en la ejecutiva.

Ofrece, además, en relación con la condición 5.ª

En Catarroja (fecha y firma).

Catarroja, 23 de enero de 1962.—El Alcalde, Emilio Porcar.—352.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva relativa a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Minas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1962, acordó admitir para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Minas de este Excmo. Ayuntamiento al único solicitante, don Francisco Torres-Quevedo y Marín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 1962.—El Secretario.—El Alcalde.—403.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 298 de fecha 30 de diciembre de 1961, ha sido publicado anuncio de convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña dotada con el haber anual de 33.600 pesetas, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local que posean el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 18 de enero de 1962.—El Alcalde, Sergio Peñamaría de Llano.—390.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Osuna referente a la oposición para la provisión de la plaza de Oficial Mayor Letrado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18 aparece inserta la convocatoria para la provisión de la plaza de Oficial Mayor Letrado de este ilustre Ayuntamiento, por haber sido declarada desierta en la última oposición por falta de la puntuación necesaria de los opositores actuantes.

Lo que se hace público a fin de que todas las personas que reúnan los requisitos exigidos en dicha convocatoria para tomar parte en la oposición, habrán de presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio.

Osuna, 22 de enero de 1962.—El Alcalde, Antonio González Sánchez.—371.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Farmacéutico titular de esta Corporación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, se hace público haber sido admitido para el concurso-oposición a celebrar para cubrir una plaza de Farmacéutico titular del Excmo. Ayuntamiento el único aspirante que lo ha solicitado dentro del plazo, don Manuel Herrero Tello.

Sevilla, 16 de enero de 1962.—El Alcalde.—469.